CONTRATO Nº 81 /2017

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2º Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ,*** *Presidente de la DINAC, con* ***Cédula de Identidad Nº 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***AERO CENTRO S.A.*** *con domicilio en Autopista Internacional Nº555, de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***JUAN CARLOS LOPEZ****, con* ***C.I. Nº 796.729,*** *denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de* ***MANTENIMIENTO, INSPECCION Y REPARACION DE AERONAVES*** *, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2017 "MANTENIMIENTO, INSPECCION Y REPARACION DE AERONAVES"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº ***328.389.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 30/2017, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación Nº2151/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**
AVION CESSNA 206 ZP-EPG						
1	73161607-001	Inspección de 1000hs, incluye mano de obra: desmontaje de superficies móviles, cambio de bulones de ala, reparación de tanque de combustible, reparación de cerraduras, desmontaje de trenes principales para realizar tratamiento anticorrosivo, cambio de rodillos de asiento.	UNIDAD	EVENTO	1	115.384.500
2	73161607-001	Inspección anual (incluye repuestos consumibles programados) mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	8.991.000
3	73161607-001	Inspección 100 horas (incluye consumibles programados, mano de obra)	UNIDAD	EVENTO	1	8.392.000
4	73161607-001	Inspección 50 horas (incluye consumibles programados, mano de obra)	UNIDAD	EVENTO	1	5.095.000
5	73161607-001	Reparaciones no programadas con repuestos incluidos según requerimiento, mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	29.970.000
6	73161607-001	Provisión de Repuestos varios, según requerimiento, incluye mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	47.955.000
7	73161607-001	Provisión de Repuestos para inspección de 1000hs. – incluye mano de obra.	UNIDAD	EVENTO	1	101.898.000
8	73161607-001	Overhaul o reparación de motor- incluye mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	377.500.000
9	73161607-001	Overhaul de Hélice- incluye mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	101.898.000
10	73161607-001	Reemplazo de llantas, cubiertas y cámaras de aire de ruedas y trenes de aterrizaje de nariz y principales. Incluye mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	28.172.000
11	73161607-001	Reemplazo de comandos de mezcla, acelerador y hélice. Incluye mano de obra.	UNIDAD	EVENTO	1	8.690.000
12	73161607-001	Instalación de ELT 406 MHZ. incluye mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	13.750.000
13	73161607-001	Renovación de carenado plástico y tapicería de cabina interior. incluye mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	32.950.000
14	73161607-001	Tratamiento anticorrosión en la superficie interna del tanque de combustible, armazón de revestimiento del piso y del estabilizador horizontal, de toma de ala tren de aterrizaje y piso de panza. Limpieza y pulido de superficie interna del capot interior y de pared de fuego.	UNIDAD	EVENTO	1	28.750.000
15	73161607-001	Trabajos de pintura – Remoción de pintura del fuselaje y plano-Limpieza y aplicación de base anticorrosiva y pintura base, aplicación de franjas con nuevo diseños y colores, Reparación de carenados del capot, punta ala montaje, timón y tren de aterrizaje (parte externa)y carenado del techo, ventanillas, valijera, y túnel de carga(parte interior) tratamiento anticorrosión en la superficie interna del fuselaje, plano, piso y partes laterales.	UNIDAD	EVENTO	1	125.300.000

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINE.
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

16	73161607-001	Inspecciones de sistema altimétrico y transponder	UNIDAD	EVENTO	1	5.930.000
17	73161607-001	Transponder modo "S". incluye mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	32.950.000
18	73161607-001	Instalación de NAV/COMM GTN 650. incluye mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	93.150.000
19	73161607-001	Mantenimiento de instrumentos y chequeos de equipos. incluye mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	26.950.000
20	73161607-001	Incorporación de boletines de servicio, llaves de luces. incluye mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	4.750.000
21	73161607-001	Reemplazo de mangueras de combustible y aceite.	UNIDAD	EVENTO	1	8.125.000
				PRECIO TOTAL		**1.206,550.500**

Se adjudica por un monto máximo de Gs. 780.000.000 (Guaraníes setecientos ochenta millones) IVA Incluido, y un monto mínimo de Gs. 390.000.000(Guaraníes trescientos noventa millones) IVA Incluido.
CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL
Se dará un anticipo del 19% del monto máximo del llamado, correspondiendo a la suma de Gs. 148.200.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones doscientos mil) IVA Incluido para el presente ejercicio 2017.

El monto máximo del presente contrato es de ***Gs. 780.000.000 (Guaraníes Setecientos Ochenta Millones)*** *IVA incluido, y un monto mínimo de* ***Gs. 390.000.000 (Guaraníes Trescientos Noventa Millones)*** *IVA incluido.*

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:
INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (AVDA. GRAL. ELIZARDO AQUINO-LUQUE)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el presente llamado.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 *mes* Noviembre *y año 2017.*

JUAN CARLOS LOPEZ
AERO CENTRO S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil